

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA
CUATRIENIO 2014 - 2018 LEGISLATURA 2015 - 2016

Segundo Periodo

DIA: Miércoles 08 de Junio de 2016

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE ACTAS

Acta Conjunta No. 5 del 11 de Mayo de 2016; **Acta Conjunta No.6** del 16 de mayo del 2016; **Acta Conjunta No. 7** del 17 de mayo del 2016; **Acta No. 36** del 18 de mayo de 2016; **Acta Conjunta No. 8** del 23 de mayo de 2016; **Acta No. 37** del 24 de mayo de 2016, **Acta No. 38** del 25 de mayo de 2016, **Acta No. 39** del 26 de mayo de 2016, **Acta No. 40** de 31 de mayo de 2016; **Acta No. 41** del 01 de Junio de 2016; **Acta No. 42** del 07 de Junio del 2016

III

CITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

PROPOSICION NO. 100

En la fecha que la Mesa Directiva estime conveniente y con fundamento en los artículos 114 y 135 Constitucional, desarrollados por los artículos 249 a 252 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar a debate de control político al señor Ministro de Justicia, Dr. Yesid Reyes, al Señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Gaviria, al Director del Inpec Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón y a la Directora General de la USPEC, Dra. Claudia Alejandra Gelvez, a fin de dar respuesta al cuestionario adjunto al tiempo de presentar los avances, resultados y cumplimiento de lo establecido en la ley 1709 de 2014, así como analizar la situación penitenciaria y carcelaria en Colombia.

Sírvase invitar a este debate al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura Dr. José Agustín Suarez Alba, al señor Fiscal General de la Nación Dr. Jorge Fernando Perdomo, al señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, al señor Defensor del Pueblo, Dr. Alfonso Cajiao Cabrera.

El debate será transmitido en vivo por el canal del Congreso y canal institucional.

Presentado por:

Manuel Enríquez Rosero
Senador de la Republica.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA:

1. ¿Cuál es la situación actual del sistema penitenciario y carcelario en Colombia?
2. En desarrollo de la reciente reforma al Código Penitenciario y Carcelario, la cual tenía como principal objeto descongestionar las cárceles de nuestro país, sírvase informar cual ha sido la tendencia de hacinamiento, desde su entrada en vigencia.
3. ¿Cuál es el estimado de crecimiento mensual de la población reclusa del país?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

4. ¿Cuál es el número de internos, beneficiarios y con posibilidades de ser beneficiarios con las medidas que contempla la ley 1709 de 2014, como la flexibilización de los requisitos para acceder a la suspensión de la condena, libertad condicional y detención domiciliaria?
5. ¿Qué medidas y que avances se han logrado para fortalecer los convenios con Instituciones de Educación Superior, a fin de implementar programas de asistencia jurídica al interior de los establecimientos?
6. Teniendo en cuenta que los tiempos para resolver las solicitudes de las personas privadas de la libertad son muy elevados y que la reciente reforma al Código Penitenciario prevé la presencia permanente de al menos un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, sírvase informar los avances que se han logrado en relación con la implementación del programa piloto de oralidad y sistema digitalizado que consagra la ley.
7. ¿Cuáles son los avances en la elaboración del programa de resocialización y reintegración social para garantizar el fin que está llamado a cumplir la pena?
8. ¿Cuál fue el Presupuesto del INPEC para el año 2015? ¿Cuál ha sido su ejecución a corte del mes de diciembre? ¿Cuál es el presupuesto para el año 2016?
9. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional sobre las reivindicaciones salariales de los funcionarios del INPEC; en relación con los siguientes aspectos: reclasificación salarial e incremento del sobresueldo teniendo en cuenta que el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia labora un total de 116 horas semanales promedio, distribuidas en turnos de 24X24 horas?
10. ¿Qué gestiones se han adelantado en cumplimiento del acta de acuerdo, suscrita el 28 de mayo de 2014 con la bancada sindical del INPEC, en las temáticas de reclasificación salarial, nivelación salarial y prestaciones y reconocimiento de la actividad de alto riesgo, en los términos del artículo 8 del decreto 2090 de 2003?
11. ¿Qué responsabilidad le cabe a su cartera ante la crisis en la prestación de salud en las cárceles del país? ¿Qué acciones se han puesto en marcha para conjurar esta problemática?
12. Explique los resultados de la ejecución que ha desarrollado hasta el momento la fiduprevisora, como encargada del manejo de los recursos de la salud para la población carcelaria. ¿Cuál es la responsabilidad de la fiduprevisora en la crisis actual de la salud en las cárceles?
13. En los medios de comunicación ha sido muy frecuente la retaliación al Gobierno y al Congreso de la República por la expedición de la Ley 1709 de 2014 en materia de beneficios para las personas privadas de la libertad y también en materia de judicialización por ciertos delitos entre ellos la inasistencia alimentaria, según lo expresaron algunos fiscales en un programa de tv. Ante lo anterior sírvase poner de presente su punto de vista.
14. Según lo establecido en el art 106 Ley 1709 de 2014, Explique los resultados del compex.
15. Frente al número creciente de fallos de acciones de tutelas por déficit en el servicio de salud carcelario, ¿Cuál es la estrategia para cumplir con esas sentencias?
16. Teniendo en cuenta el Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional sobre el sistema penitenciario y carcelario, informe cuales han sido las acciones para cumplir con las ordenes de la Corte en aras de superar dicho Estado de Cosas Inconstitucional.
17. ¿Cuáles son las recomendaciones hechas por la comisión de seguimiento al sistema penitenciario en cumplimiento de la Ley 1709 de 2014.

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA GENERAL DE LA USPEC

1. De manera detallada, explique cuáles son las funciones de la USPEC y en específico cuales con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014 (Art 104)
2. ¿Cuál es el presupuesto anual de la USPEC. Y como se ha distribuido desde su creación?
3. ¿Hoy la USPEC cuenta con el presupuesto necesario para su funcionamiento?
4. ¿Cuál es el número total de personal de planta y contratistas que hace parte de la USPEC?, discrimine por oficinas. ¿En cuánto a aumentado la planta de personal y contratistas desde la creación de la USPEC hasta la fecha?

5. ¿Cuáles han sido en concreto con valores las obras de adecuación y mantenimiento que se han realizado en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país? Discrimine por centros penitenciarios.
6. Frente a esas obras de adecuación y mantenimiento, especificar cuál es la situación de salubridad, alimentación de los internos, suministro y dotación de bienes tales como equipos médicos y tecnológicos, y puestos de trabajo.
7. ¿Hoy cuantos centros de reclusión construidos están en marcha al 100%?
8. ¿Cuántos nuevos centros carcelarios se tienen planeado construir? ¿explique sus avances? ¿De qué manera ayudarían estos nuevos centro carcelarios para reducir el hacinamiento?
9. ¿Explique cómo se ha venido cumpliendo las recomendaciones de ARL en seguridad, ergonomía e higiene industrial de acuerdo al decreto 1072 de 2015?
10. La Ley 1709 de 2014 ordena la creación de un nuevo modelo de atención en salud para las personas privadas de la libertad, remítase por favor la copia de este modelo.
11. ¿El nuevo diseño de salud ya se encuentra implementándose? Explique sus avances.
12. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la prestación de salud, discrimine por regionales.
13. Explique los resultados de la ejecución que ha desarrollado hasta el momento la fidupervisora, como encargada del manejo de los recursos de la salud para la población carcelaria. ¿Cuál es la responsabilidad de la fidupervisora en la crisis actual de la salud en las cárceles.
14. De acuerdo a la clasificación de los establecimientos de reclusión (Ley 1709 de 2014) informe el número de cada centro en funcionamiento y/o en proceso de construcción.
15. Cumplido el plazo establecido en el art 33 de la Ley 1709 de 2014 ¿Cuáles de los establecimientos carcelarios hoy cuentan con salas de audiencias virtuales?
16. ¿Cuáles son los resultados para el cumplimiento del art 37 de la ley 1709 de 2014 sobre medios mínimos materiales?
17. En vista de que se han conocido varias irregularidades en la contratación que adelanta esta entidad, ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la transparencia en los procesos contractuales?
18. Frente al número creciente de fallos de acciones de tutelas por déficit en el servicio de salud carcelario, ¿Cuál es la estrategia para cumplir con esas sentencias?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL INPEC

1. De manera detallada, explique cuáles son las funciones del INPEC con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014 (art 104)
2. Exprese las cifras de:
 - Número total de personas privadas de la libertad, discriminado por centros de reclusión y prisión domiciliaria a cargo del INPEC
 - Número de personas condenas y sindicadas
 - Número de personas privadas de la libertad reincidentes
 - Numero de cárceles en el país, cual es el cupo establecido para cada una
 - Cuál es la tasa de hacinamiento en total y en por cada establecimiento
 - Cuál es el número total de guardias, discrimine por actividades
 - Cuál es el número de guardias para cada persona privada de la libertad
 - Como está compuesta la planta total del INPEC y cuantos contratistas
3. A partir de la entrada en vigencia de la ley 1709 de 2014, explique:
 - Número de internos sindicados y condenados
 - Cuantas personas han accedido a prisión domiciliaria. Discrimine por delitos.
 - A cuántas personas se les ha suspendido la ejecución de la pena. Discrimine por delitos.
 - Cuantas personas han accedido a la libertad condicional. Discrimine por delitos.
 - Cuantas personas han sido privadas de la libertad. Discrimine por delitos.
 - Exprese en cifras si ha reducido, aumentado o mantenido, el hacinamiento en las cárceles.
 - En cuanto se estima el faltante de personal de guardia y vigilancia, qué medidas se han tomado al respecto.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

4. ¿Cuál es el presupuesto del INPEC? ¿Cuánto está destinado para programas de resocialización, discriminados por áreas de intervención? Y, ¿Cuánto para el material de intendencia del personal de custodia y vigilancia?
5. La Defensoría del Pueblo y la personería de Bogotá, por citar algunos entes, han manifestado su preocupación por los precarios servicios de salud en las cárceles; explique a que se debe la falta de personal de salud en las cárceles, falta de insumos medicamentos, toma de exámenes de laboratorio, remisión a especialistas, incumplimiento en los tratamientos médicos.
6. Explique cuál es el número total de las enfermedades más comunes que padecen las personas privadas de la libertad. Discrimine por cada establecimiento carcelario y por regionales.
7. Cuáles y cuantos son los tratamientos médicos solicitados por las personas privadas de la libertad. Discrimine por cada establecimiento carcelario y por regionales.
- 8.Cuál es el número de tutelas incoadas por servicios de salud y complementarios. Discrimine por cada establecimiento carcelario y por regionales.
9. Dentro de las funciones del INPEC ¿Qué gestiones se han adelantado, para superar la emergencia del sistema carcelario por motivos de salud?
- 10.Cuál es el presupuesto asignado para la prestación de salud, discrimine por regionales.
11. Con la situación precaria en materia de salud que hoy padecen las cárceles, ¿Ha considerado usted decretar el estado de emergencia penitenciaria y carcelaria?
12. En virtud del artículo 87 de la Ley 1709 de 2014 remítase un informe de manera general de los principales resultados obtenidos por los consejos de evaluación y tratamiento en cada establecimiento.
13. ¿Qué medidas se han adoptado para reglamentar la jornada laboral del personal del INPEC, teniendo en cuenta que trabaja 24 horas y descansa 24 horas, con una sobrecarga laboral de 116 horas en promedio?
14. ¿Cuál es el estimado en aumento de planta para cubrir el déficit de personal tanto de guardia como administrativos?
15. Una vez se conoció la noticia de que la EPS Caprecom sería liquidado se tomaron acciones correspondientes para que no se vea afectada la prestación de salud, ante esto explique ¿Cuántas investigaciones se han adelantado a los funcionarios competentes por falta de planeación y la no adopción de medidas que pudieron frenar esta problemática?
16. Explique qué acciones se han tomado referente a los casos que se han venido presentando en los establecimientos carcelarios sobre las enfermedades de interés en salud pública como son la paratiditis y tuberculosis, en especial el caso de la cárcel modelo de Bogotá.
17. Es una realidad que el INPEC hoy es una de las instituciones más afectadas por la corrupción, explique cuáles son las investigaciones y resultados de las Mismas tanto del personal de guardia como de funcionarios de planta y contratistas.
18. Que acciones ha puesto en marcha desde su llegada al INPEC para disminuir los hechos de corrupción. ¿Cuáles son los resultados?
19. Frente al número creciente de fallos de acciones de tutelas por déficit en el servicio de salud carcelario, ¿Cuál es la estrategia para cumplir con esas sentencias?
20. Teniendo en cuenta el Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional sobre el sistema penitenciario y carcelario, informe cuales han sido las acciones para cumplir con las ordenes de la Corte en aras de superar dicho Estado de Cosas Inconstitucional.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

1. La Ley 1709 de 2014 ordena la creación de un nuevo modelo de atención en salud para las personas privadas de la libertad, remítase por favor la copia de este modelo.
2. ¿El nuevo diseño de salud ya está implementándose? Explique sus avances.

3. La Ley 1709 de 2014 en su art 66 numeral 5, otorgo 1 año de plazo a su Cartera para reglamentar el servicio social obligatorio en las cárceles, explíquelos resultados y remítase copia de esta reglamentación.
4. La defensoría del pueblo y la personería de Bogotá, por citar algunos entes, han manifestado su preocupación por los precarios servicios de salud en las cárceles; explique a que se debe la falta de personal de salud en las cárceles, falta de insumos y medicamentos, toma de exámenes de laboratorio, remisión a especialistas, incumplimiento en los tratamientos médicos.
5. Explique cuáles y el número total de las enfermedades más comunes que padecen las personas privadas de la libertad.
6. Cuáles y cuantos son los tratamientos médicos solicitados por las personas privadas de la libertad. Discrimine por cada establecimiento carcelario.
- 7.Cuál es el número de tutelas incoadas por servicios de salud y complementarios. Discrimine por cada establecimiento carcelario.
8. Frente al número creciente de fallos de acciones de tutelas por déficit en el servicio de salud carcelario, ¿Cuál es la estrategia para cumplir con esas sentencias?

CUESTIONARIO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

1. La Ley 1709 de 2004 en sus artículos 5 y 42 estableció una obligación especial a los jueces de penas y medidas de seguridad, así como al Consejo Superior de la Judicatura, por lo anterior sírvase responder:
 - a. Cuáles son los resultados por parte de los jueces de penas y medidas de seguridad respecto a la obligación establecida en el citado código.
 - b. Que centros de reclusión cuentan hoy con al menos un juez de penas y medidas de seguridad y cuales han sido objeto de visitas tal como lo establece el Código Penitenciario.
 - c. Explique de manera detallada, ¿Cuáles son los resultados en lo que le compete al CS de la J. respecto del art 5, 33 y 42 de la ley 1709 de 2014? ¿Se han presentado inconvenientes para el cumplimiento de estos? ¿Cuáles?
2. A partir de la entrada en vigencia de la ley 1709 de 2014, ¿Cuál es el número de procesos con sentencia?
- 3.Cuál es el número de procesos pendientes para dictar sentencia y que hoy se encuentren sindicados.
4. Exprese cuales con los factores que generan demora para dictar sentencia.
5. A raíz de la expedición de la Ley 1709 de 2014, ¿los operadores de justicia han encontrado trabas a la hora de dictar sentencias?

CUESTIONARIO AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

1. Explique cuáles son las acciones que ha tomado la Procuraduría General de la Nación respecto de la problemática que se viene presentando en las cárceles, de manera general y en especial en materia de salud y corrupción. ¿Cuáles son los resultados?

CUESTIONARIO AL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO

1. Explique cuáles son las acciones que ha tomado la Defensoría del Pueblo, respecto de la problemática que se viene presentando en las cárceles, de manera general y en especial en materia de salud y corrupción. ¿Cuáles con los resultados?

CUESTIONARIO AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION

1. Explique cuáles son las investigaciones, que adelanta la Fiscalía General de la Nación, respecto de la problemática que se viene presentando en las cárceles, de manera general y en especial en materia de salud y corrupción. ¿Cuál es el estado de las mismas?
2. Explique si la expedición de la Ley 1709 de 2014, ha interferido en la labor de la Fiscalía General de la Nación?
3. ¿Se ha implementado alguna estrategia para reducir el hacinamiento en las cárceles?

IV

CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley Orgánica No. 66 de 2015 Senado **“Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios”.**

Autores: **Bancada del Centro Democrático HH.SS:** Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Alfredo Rangel Suarez, Daniel Cabrales Castillo, Honorio Enríquez, Iván Duque Márquez, Paola Holguín Moreno, Tania Vega de Plazas, Jaime Amín Hernández, Fernando Araujo Rumie y otros, Firmas Ilegibles. – HRS: Edward Rodríguez, Tatiana Cabello, Álvaro Hernán Prada, Hugo González, Federico Hoyos, María Fernanda Cabal, Rigoberto Barón, Margarita María Restrepo y otros, Firmas Ilegibles.

Ponente: **Primer Debate: H.S:** Alfredo Rangel Suarez
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta No. 606/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 823/15

2. Proyecto de Ley 119 de 2015 Senado **“Por medio de la cual se regula la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional y se dictan otras disposiciones”**

Autores: **HH.SS.:** Sofía Gaviria Correa, Iván Duque Márquez, Paloma Valencia Laserna, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Enríquez Pinedo, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina Gómez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Senén Niño Avendaño, Alexander López Maya, Mauricio Aguilar Hurtado, Jorge Prieto Riveros, Mauricio Delgado Martínez, Luis Andrade Casama, Edinson Delgado Ruiz, Daniel Cabrales Castillo, Luis Fernando Velasco Chaves, Thania Vega de Plazas, Arleth Casado Fernández, Susana Correa Borrero, Maritza Martínez Aristizabal, Daira Galvis Méndez, Jose David Name Cardozo, María del Rosario Guerra de la Espriella, firmas ilegibles.

Ponente: **Primer Debate: H.S.:** Viviane Morales Hoyos.
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta N° 135/16
Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 283/16

3. Proyecto de Ley No. 92 de 2015 Senado **“ Por medio de la cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización al pequeño y mediano comerciante”**

Autores: **HH.SS:** Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Thania Vega de Plazas, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Honorio Enríquez Pinedo, Jaime Amín Hernández, Susana margarita María Restrepo, Tatiana Cabello, Oscar Darío Pérez, Hugo Hernán González.

Ponente: **Primer Debate:** Paloma Valencia Laserna
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta 697/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta 810/15

4. Proyecto de Ley No. 32 de 2015 Senado **“Por medio de la cual se reforma la Ley 1098 de 2006 en relación con la medida de protección de la adopción y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras Montealegre.
H.R.: Alfredo Deluque.
Ponente: **Primer Debate:** H.S.: Hernán Andrade Serrano.
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta N° 549/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°743/2015

5. Proyecto de Ley No. 19 de 2015 Senado **“Por el cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor de la niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones”**.

Autores: **HH.S.:** Oscar Mauricio Lizcano Arango - **HH.R.:** Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Ponente: **Primer Debate:** H.S. Manuel Enríquez Rosero

Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta No. 537/15

Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 684/15

6. Proyecto de Ley No. 78 de 2015 Senado **“Por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del Sistema Procesal de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010 y Ley 1564 de 2012”**.

Autores: **HH.SS:** Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Enríquez Maya.

Ponente: **Primer Debate:** H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta N° 626/15

Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 890/15

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Vicepresidente,

ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA

Secretario General,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL